

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113 Fecha: 09 DE JULIO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001202000036	Aprehensión y entrega de bien	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO FERNANDO SALAZAR CANO	Auto termina proceso por agotamiento de trámite	08/07/2021	1
170014003001202000317	Verbal (Oralidad)	JACKELINE - HENKEL JIMENEZ	ANGELA MARIA – RAMIREZ CASTAÑEDA	Auto agrega despacho comisorio diligenciado	08/07/2021	2
170014003001202100214	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	08/07/2021	1
170014003001202100344	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	NESTOR JAIME - GARCIA VALENCIA	Auto requiere parte previo a validar notificación	08/07/2021	1
170014003001202100459	Verbal (Oralidad)	MIGUEL ANGEL – CALDERON CASTAÑO	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	08/07/2021	1
170014003001202100462	Ejecutivo Singular	CARLOS JACINTO – MORENO RIVERA	N.N.	Auto inadmite demanda	08/07/2021	1
170014003001202100473	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	08/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c435cf0af2ee89fb40117db3c9d2f9b82227a6f59bf146f431182a3b60c9e71b
Documento generado en 08/07/2021 09:59:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>